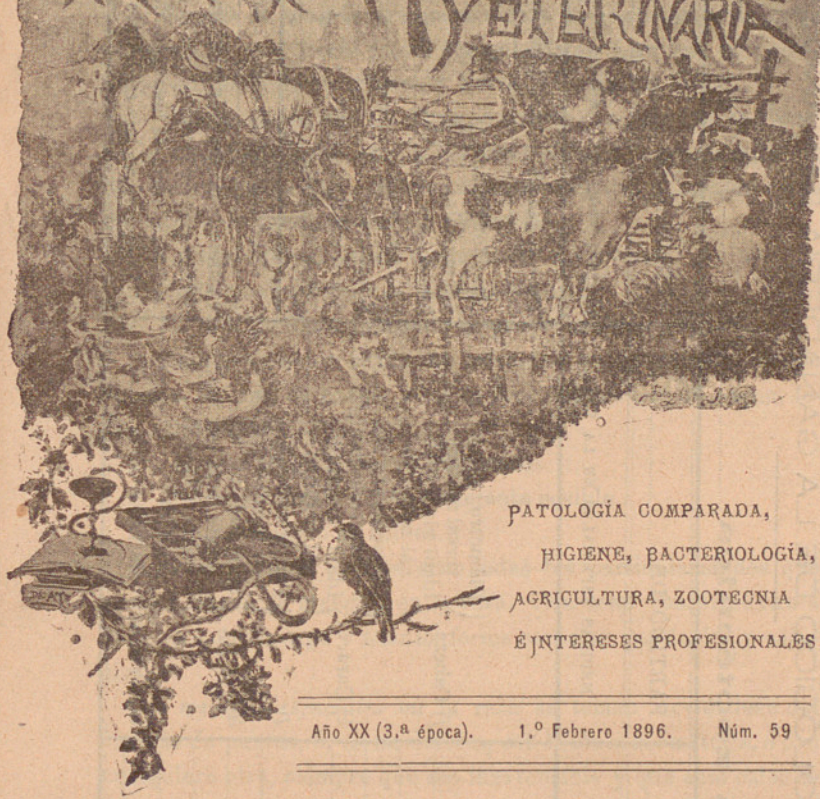


GACETA de MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA,
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA,
AGRICULTURA, ZOOTECNIA
É INTERESES PROFESIONALES

Año XX (3.^a época). 1.^o Febrero 1896. Núm. 59

UN RUEGO Á TODOS LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES

Nadie, que nosotros sepamos, se ha ocupado en España de recoger y publicar datos estadísticos y de etnología que sirvan para hacer una Zootecnia especial de carácter verdaderamente nacional. Deseando nosotros facilitar estos datos al ilustrado autor de la magnífica Zootecnia que estamos publicando aneja á la *Gaceta*, insertamos á continuación un cuadro-modelo con las instrucciones correspondientes para que nuestros lectores se sirvan llenarlo en papel aparte y enviárnoslo.

ESTUDIO ETNOLÓGICO DE LA GANADERÍA ESPAÑOLA

a) Zona zootécnica

PROVINCIA DE	PARTIDO DE	PUEBLO DE
RESEÑA DE LA RAZA	MEDIDAS ESPECIALES EN LA RAZA	m) ESTADÍSTICA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
b) Especie y registro genalógico de la raza.		Clase de ganado.
c) Edad	j) Cabeza. $\left. \begin{array}{l} \text{Diámetro transversal máximo} \\ \text{Idem longitudinal máximo} \end{array} \right\}$	Número.
d) Sexo		Importación.
e) Alzada	k) Cara. $\left. \begin{array}{l} \text{Diámetro transversal máximo} \\ \text{Idem longitudinal máximo} \end{array} \right\}$	Exportación.
f) Conformación y aptitud		
f') Capa	l) $\left. \begin{array}{l} \text{Perímetro torácico máximo} \\ \text{Longitud de la punta de la espalda á la del isquión} \end{array} \right\}$	
g) Hierro ó marca	ll) Tronco.	
h) Destino	ll') Peso vivo del sujeto	
i) Observaciones		
OBSERVACIONES DE INTERÉS ZOOTÉCNICO		
n) Método de reproducción seguido... ñ) Sistema de monta..... o) Procedencia de los reproductores... p) Paradas que hay en la localidad...		

Instrucciones para llenar el modelo anterior.

a) España la consideraremos dividida en dos principales zonas zootécnicas: una litoral y otra central. Éstas, á su vez, se subdividen en razón de su situación Norte, Sur, Este y Oeste.

b) Consígnese la especie á que pertenece el sujeto que se observa, si es caballo, toro, etc., y los antecedentes buenos ó malos de los ascentralas de dicho sujeto, debiendo señalar el nombre de la ganadería de donde procede ó pertenece.

c) La edad que el sujeto tenga al ser observado.

d) Si es macho, hembra ó animal castrado.

e) La talla se toma siguiendo el procedimiento ordinario.

f) La que presente según los animales; en los caballos, si son de silla, de tiro, de carga, etc.; en los ruminantes, si de carne, leche, trabajo, etc.

f') La que tenga simple ó compuesta.

g) Debe simularse lo más semejante posible.

h) El que tenga ó se utilice.

i) Se consignará en este sitio todas las particularidades que pueden llamar la atención en la raza, bien sean concernientes á la cabeza, cara, capa y cuanto forme carácter particular y especial.

Las *medidas especiales* en la raza se toman sirviéndose del compás de puntas, ó, en su defecto, con la cinta zoométrica, ó con cualquiera otra, siempre que sea inextensible y que esté calculada en centímetros y milímetros.

j) El *diámetro transversal* de la cabeza se toma entre las dos bases de las orejas, ó sea la anchura de la nuca.

El *diámetro longitudinal* se toma desde la base de la oreja al ángulo externo del ojo.

k) El *diámetro transversal* de la cara se toma entre las dos apófisis cigomáticas, donde corresponde la parte más ancha.

El *diámetro longitudinal*, suponiendo idealmente una línea que pase por los dos orificios susculares de las apófisis orbitarias del frontal, desde su centro hasta el de los dientes incisivos en los

solípedos y en el borde calloso en los rumiantes, sería de dimensión longitudinal.

l) El *perímetro torácico* se toma haciendo pasar la cinta zoométrica de un lado á otro del centro de la cruz, pasando por el centro de la cinchera.

ll) La *longitud de la punta de la espalda á la del isqui6n* se toma desde el centro del encuentro al de la nalga.

ll') El peso se calcula con balanzas y se precisa el número de kilos.

m) La *estadística de los animales domésticos*, basta consignar el número total de ellos, cantidad que se importa y exporta.

n) Consígnese si es por selección, cruzamiento, mestizaje, consanguinidad, etc.

ñ) Si es anual ó de año y vez.

o) Si son exóticos ó indígenas.

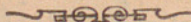
p) Si son particulares ó del Estado.

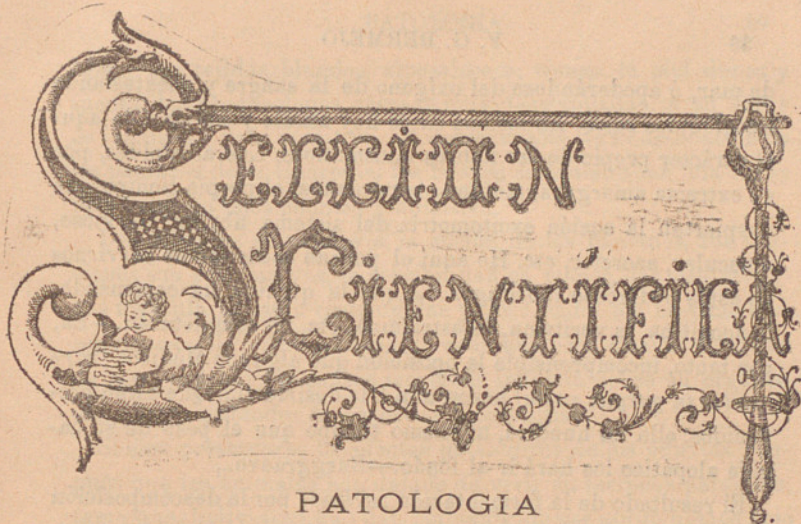
*
* *

Rogamos encarecidamente á nuestros amigos y compañeros de la Península y de Ultramar que miren este asunto con interés, y contribuyan, con su reconocida competencia, á una obra tan patriótica como ésta, que redundará en honra y provecho de nuestra ganadería y de nuestra clase, única que tiene competencia, teórica y prácticamente, para hacer progresar la decadente ganadería española.

A demostrar, pues, nuestro interés y conocimientos zootécnicos, llenando cada Veterinario un cuadro de su distrito ó pueblo, que le agradeceremos nos envíen pronto.

LA REDACCIÓN.





PATOLOGIA

De las enfermedades palúdicas ⁽¹⁾, por MM. Landrin y Morice,
traducción del francés,

por

VÍCTOR GARCÍA BERMEJO, Veterinario municipal
y Subdelegado de Mayagüez.

Las enfermedades palúdicas reconocen por causa dominante y cierta la absorción de efluvios ó miasmas proveniente de los pantanos.

Se da el nombre de efluvios ó miasmas á las emanaciones que se desprenden—cuando se elabora la fermentación orgánica—en medio del agua ó de la humedad y bajo la influencia de cierta temperatura, observándose esto de una manera constante en los pantanos productores por excelencia de estos agentes.

Prodúcese la fermentación—siempre que haya materias orgánicas colocadas en condiciones favorables—mediante organismos microscópicos (microfitos, microzoarios).

“Los microcimas, tanto vegetales como animales, actúan en los organismos superiores de dos modos: produciendo un envenenamiento á la manera de los hongos, de las almejas, de las estrellas

(1) *Manuel de Thérapeutique Dosimétrique Vétérinaire.*

de mar, ó apoderándose del oxígeno de la sangre y anestesiando los glóbulos rojos. En los dos casos hay ataxia y asfixia; de aquí el carácter propio de las fiebres miasmáticas. Los alcaloides, por su extrema amargura, matan esos parásitos, al propio tiempo que despiertan la acción excitomotriz del sistema fibrilar, nervioso, muscular, secretor, etc. He aquí el porqué necesitamos servirnos de estos poderosos febrifugos. Lo que la quinina ha comenzado, la aconitina, la veritrina, la estricnina, etc., lo completarán.—Es, por tanto, incomprensible la oposición que algunos Médicos (*rari nantes in gurgite vasto*) hacen aún á la dosimetría. Que estén prevenidos: ella los hundirá, al mismo tiempo que el peso de su bagaje alopático los hará ir al fondo.—Burggraeve.,,

El resultado de la fermentación revélase por la descomposición de materias orgánicas. Éstas varían en número más ó menos considerable de principios definidos, según la especie de fermentación.

La vía de absorción más cierta y poderosa de los miasmas palúdicos es la superficie pulmonar, sin que esto sea óbice para rechazar en absoluto la posibilidad de operarse por las vías digestivas y superficie cutánea.

La influencia funesta de los efluvios en la salud del hombre y de los animales domésticos, es innegable, pues aunque por algún tiempo no se haya estudiado en Medicina veterinaria, hoy no queda duda alguna de los efectos perniciosos de estas emanaciones en los seres objeto de nuestra carrera.

Véase cómo se explica acerca del particular M. Magne en su tratado de *Agriculture pratique et d'hygiène vétérinaire générale*.

Los efluvios obran sobre la *piel*, especialmente si ha sido humedecida por la niebla, sobre los *nervios*, sobre la *membrana mucosa* de las vías respiratorias, sobre la *sanguinificación* y sobre el *aparato digestivo*, mezclándose con el quilo y alterando la sangre.

En los lugares palustres las *funciones orgánicas* de los animales languidecen; la digestión se hace difícil; el quilo es poco reparador; la sangre es pobre y acuosa; la linfa abundante; la asimilación está entorpecida, y los tejidos tórnanse pálidos; los herbívoros apenas elaboran músculos ni grasas, y aparecen consti-

tuidos por tejidos blandos, albuminosos; tienen la piel densa y áspera; las producciones córneas muy desarrolladas, y su carne es insípida y poco nutritiva. A consecuencia de la desecación de los pantanos de la Charente, los bueyes suministraban una carne más delicada, más sabrosa y nutritiva.

Los animales sometidos á la acción de los pantanos, sus funciones son poco activas, la sensibilidad es menor, las contracciones musculares están restringidas y, por ende, los movimientos son lentos y difíciles; además, ofrecen una constitución débil que da margen á que las causas morbosas influyan sobre su organismo, siendo afectados de enzootias y epizootias.

Suelen presentarse los efectos patológicos de los efluvios después que los animales han dejado de vivir en terrenos palustres, tanto que, individuos que han permanecido por algún tiempo bajo la acción de los pantanos sin experimentar alteración alguna en su salud, hanse enfermado con todos los caracteres típicos de la malaria tan pronto como se ha hecho desaparecer el lugar insalubre.

“Obsérvase, asimismo, en el hombre. Pruébanlo de un modo palmario los militares que habiendo estado de guarnición en los fuertes que circundan la villa de Anvers, eran generalmente atacados de fiebres intermitentes palustres, caracterizadas por una languidez y decaimiento notable tan pronto como regresaban á sus respectivos pueblos, donde, dicho sea de paso, no existían estas fiebres. Se ha tratado de explicar esto diciendo que la violencia del envenenamiento hace la reacción imposible. Asistimos, ha poco tiempo, á un artista dramático que habitó durante el verano en las orillas del Loire, país pantanoso. Mientras estuvo en él no experimentó más que un abatimiento general; pero al trasladarse á París y Bélgica, los accesos febriles aparecieron. A consecuencia de fuertes dosis masivas de quinina administradas, prodújose una verdadera intoxicación que vino á empeorar el envenenamiento miasmático, lo cual prueba que el *similia similibus* de Hahnemann es innegable. El lavado intestinal con el Sedlitz Chauteaud y pequeñas dosis de arseniato de quinina (5 á 6 granulos por día), han hecho cesar la fiebre. En estos casos solemos

usar juntamente el arseniato de quinina y el arseniato de estricina.—Burggraeve.,,

Otras veces los efluvios obran casi instantáneamente. Hase visto en el Ecuador aparecer enfermedades pestilenciales debido al transporte de equipajes que habían pasado por lugares palustres.

No está de más recordar las curiosas experiencias hechas por el Dr. Salisbury hace algunos años.—Comprobó la existencia de *palmellas* en el aire y en las tierras de comarcas donde reinaba la fiebre palustre, en las orillas del Ohío. Trasladó á distritos donde no se conocía la fiebre intermitente tierra que contenía palmellas, y, al depositarla en las habitaciones de una posada, cayeron enfermos de fiebre los individuos que en ella habitaban.

En Casavianda, donde las fiebres palúdicas existen endémicamente, ha podido el Dr. Tabera asegurar, previo examen microscópico, la presencia de palmellas en la tierra y en el rocío. Él mismo fué víctima de estos ensayos, pues contrajo la fiebre cuando se entregaba al estudio de las emanaciones miasmáticas.

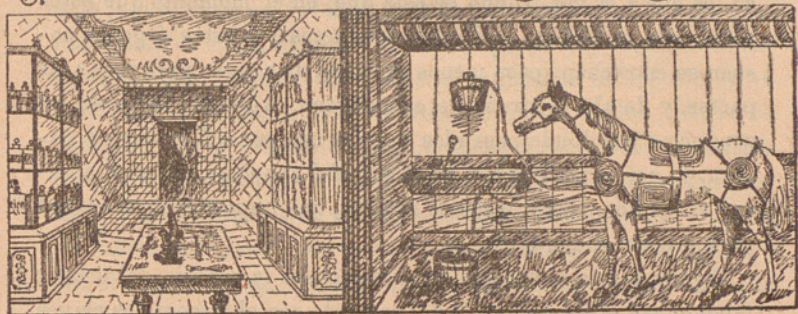
Todo induce á creer que el miasma, una vez absorbido, llegue á la sangre é impregne todo el organismo. Su influencia no tarda en hacerse sentir sobre el sistema nervioso; de aquí los cambios graves que se observan desde el principio de las afecciones de esta naturaleza.

Previas estas consideraciones generales, pasemos á estudiar las enfermedades palúdicas.

(Continuará.)



Clinica Médico-Quirúrgica.



IMPORTANCIA DE LA NEUROTOMÍA PLANTAR

POR

D. MIGUEL ABAD, Veterinario en Zaragoza.

Pocas operaciones quirúrgicas son tan útiles en la Medicina Veterinaria como la neurotomía plantar; pues por tenerse que practicar precisamente en aquellos órganos que están en lucha constante con los agentes exteriores, y secundados éstos mismos por un herrado empírico y rutinario, vienen á agravar en alto grado las enfermedades que reclamen dicha operación.

Las extremidades están en continuo movimiento, y, por lo tanto, luchando con el terreno, unas veces suave, otras duro y pedregoso y algunas accidentado. Únese á esto el mal método de herrar y la herencia, causas más que suficientes para que se desarrollen enfermedades en las regiones cuartillar y corona del casco, que es en donde, por regla general, se hace precisa la neurotomía plantar.

La colocación de una herradura con los callos inclinados de arriba abajo y de fuera adentro, es causa del desarrollo de enfermedades en el primero y segundo falange, puesto que un herrado de esta naturaleza limita la elasticidad del casco, y, por consiguiente, éste se estrecha, comprime las partes encerradas en la caja córnea, y, al ser comprimidas, la nutrición tiene que ser por necesidad deficiente en estos órgano y una de las primeras alte-

raciones que se observan es la osificación de los fibro-cartílagos laterales del casco, ó sea el clavo ternilloso, ya sea en un lado ó en los dos á la vez. Dicho se está que, en el momento que estos cartílagos se osifican, todos los conductos que estos órganos poseen se estrechan, pasa menos cantidad de sangre para regar las partes, y de ahí la atrofia de este órgano. Además, tiene en los conductos por donde pasan los nervios una superficie dura y áspera; y, por lo tanto, en el momento del apoyo se observa algunas veces una cojera bastante intensa, que imposibilita al animal para prestar su servicio.

Siguen á esta alteración otras, como son la artritis del primer falange con el segundo y la del segundo con el tercero, los clavos huesosos, el sobrepíe y sobremano, las anquilosis interfalangiánas, etc., etc. Pues bien: en mi práctica he tenido ocasión de ver muchos animales padeciendo estas alteraciones, y algunos de ellos considerablemente disminuído su valor por las grandes cicatrices ocasionadas por la cauterización actual; cosa que debe desterrar todo Veterinario, siempre que cuente con medios más sencillos y de resultados más satisfactorios, y, al mismo tiempo, que no dejen señales indelebles en el punto operado que desmerezcan el valor del animal.

En el transcurso de once años he practicado la neurotomía plantar alta en nueve animales de gran valor. Todos padecían la osificación de alguno de sus fibro-cartílagos del lado que se operaba. Por los resultados de la operación pueden contestar: D. Florencio Arana, de Zaragoza; D. Gregorio Benedí, de Cariñena; don Tomás Escario, de Villamayor; D. Pedro Murillo, de Perdiguera; viuda de Serrano, de Montañana; D. Pedro Castán, de Juslibol; D. Juan López, de Zaragoza; D. Melchor Ruiz, de Castejón de Valdejara, y uno de mi propiedad, que curó radicalmente.

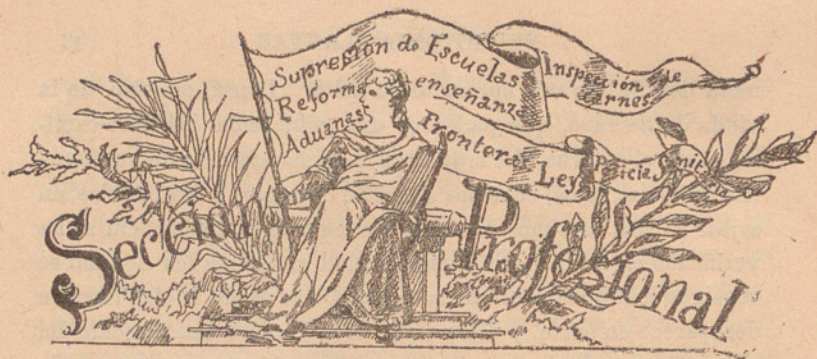
Son tan grandes y satisfactorios los resultados de esta operación, cuando se practica por una enfermedad que está verdaderamente indicada, que el Profesor adquiere mucha fama, y sus honorarios son muy bien pagados, por aquello de que se echa un animal al suelo cojo, se opera y se levanta sin cojear nada (siempre que el diagnóstico lo haya hecho bien el Profesor). En la

mula del Sr. Arana, en un mulo del Sr. López, en otro de la viuda de Serrano, que padecían una osificación del fibro-cartílagos lateral externo, fué muy grande mi satisfacción de ver aquellos animales cojos, echarlos al suelo, operarlos y levantarlos sin cojear lo más mínimo. Esto sucede cuando la osificación se ha verificado en un lado. Si la enfermedad existe en los dos, no se consigue más que disminuir la cojera. Otras veces, la claudicación desaparece en parte, y á los diez ó doce días ha desaparecido del todo, y los resultados no son tan satisfactorios cuando se trata de un exóstosis desarrollado en uno de los cóndilos de la cuartilla, ó sea el clavo huesoso, indudablemente porque las superficies articulares del primer falange no se encuentran en su estado normal unas veces, y otras por el roce de los ligamentos laterales de esta articulación sobre el exóstosis.

Sabido es que para practicar la neurotomía plantar alta hay que seccionar el nervio plantar con las reglas que prescriben los autores y en el mismo sitio, debiéndose curar la herida con los antisépticos para evitar complicaciones, quedando los animales en disposición de trabajar á los quince ó veinte días.

No somos partidarios de la neurotomía baja: primero, porque la hemos practicado en una mula que tenía un casco encastillado, habiendo seccionado las dos ramas nerviosas posteriores sin obtener más resultado que un pequeño alivio en la cojera; segundo, porque muchas veces la extensión de la enfermedad invade todo un lado de la corona, y es más eficaz, más sencillo y se hace padecer menos al animal haciéndola por encima del menudillo; y tercero, porque practicando la neurotomía alta, puede decirse que se dividen las tres ramas inferiores sin que sobrevenga por esto el menor accidente; y además, la recurrencia de las diferentes ramas nerviosas de esta región que pudieran invadir la parte enferma y sostener la cojera en algún tanto, no es tan frecuente.

Imperfectamente hemos expuesto nuestro parecer, demostrado por la experiencia; pero si, á pesar de lo imperfecto, consiguiésemos llevar el convencimiento á nuestros compañeros y mejorar la práctica de la Cirugía, nos daremos por satisfechos.



LOS TÍTULOS FALSOS

Sr. D. Eusebio Molina y Serrano.

Cambil (Jaén) 1.º de Enero de 1896.

Muy señor mío y amigo: Tengo el disgusto de comunicarle que el sumario por falsedad de título de Veterinario de Antonio María Valverde, en la Audiencia de Sevilla, lo han sobreseído provisionalmente, quedando tan honroso diploma en los autos, y le han dado un testimonio para que pueda ejercer. Y yo pregunto, Sr. Director: ¿es justo, moral y equitativo callarse, y que las cosas queden así? Igual pregunta dirijo á los queridos compañeros civiles y militares, porque á todos los que hemos pisado las cátedras nos avergüenza el ver que, según la partida de bautismo ó nacimiento, el año 74 tenía trece años. ¿Puede adquirirse un título profesional á dicha edad? A los señores Catedráticos de las cinco Escuelas que tenemos creo les corresponde en primer término dirigirse á los altos Poderes, secundando los Veterinarios militares y civiles en majestuosa protesta. Estoy preparando otra nueva denuncia al mismo título, con el fin de provocar nuevo sumario, y el Abogado acusador tendrá buen cuidado de pedir la vista oral para que no se quede impune el delito profesional.

El otro sumario de que dió usted cuenta en su valiente revista á la clase en los números 12, 14 y 15, en evitación de que pueda suceder otro sobreseimiento, ayer nombré un respetable y enten-

dido Abogado del ilustre Colegio de Sevilla como acusador privado. Debo hacer constar que ninguno de los títulos que persigo se encuentran ejerciendo la profesión en este pueblo, y llamo la atención de los señores Veterinarios de Alhama de Granada y otro punto que no recuerdo, que los sumarios que se instruyen según antecedentes en la Audiencia, debieran mostrarse parte, y, por lo tanto, nombrar su acusación privada.

Soy un pobre Veterinario que no cuento más que con mi honroso trabajo para los gastos que requiere la acusación; con gusto sacrifico el pan de mi familia en defensa de la clase; pero sí ruego á mis compañeros me ayuden con la firma de protesta contra el *foco de esos diplomas*.

Dispense usted, Sr. Director, moleste su atención, y como siempre se repite de usted suyo seguro servidor, q. b. s. m.,

ELOY GALIANO Y ALFÉREZ.

* * *

No sólo con la firma de protesta debiera ayudar la clase al señor Galiano, sino poniendo á su disposición todas sus influencias y contribuyendo con una suscripción para sufragar los gastos del proceso, que no debería quedar en el estado que se encuentra, sino llevarlo al Tribunal Supremo de Justicia, cuyas sentencias son firmes y causan estado. De este modo es como sabríamos á qué atenernos respecto á los títulos falsos é ilegales de Veterinarios y de Herradores y Castradores de ganado vacuno, que tan falsos ó ilegales creemos que son unos y otros, de los expedidos durante muchos años.





OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.º del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia y un libro de Zooteenia son las primeras que ya estamos dando á la estampa.

Buen Gobernador.—Gracias á las gestiones del celoso Subdelegado de Veterinaria de Gerona D. Luis Roure, el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Narciso Pagán, ha publicado en el *Boletín Oficial* una circular prohibiendo la venta de la carne de cerdo que no haya sido reconocida microscópicamente por los Inspectores de carnes de todos los pueblos de la citada provincia. Esta disposición, ajustada á la legislación vigente y fundada en varios casos de triquinosis que se han encontrado en los cerdos de la capital y de algunos pueblos, es benéfica á la salud pública y habla muy alto en favor del Sr. Gobernador y Subdelegado de Veterinaria, á quienes tributamos un justo y merecido aplauso.

Veterinarios titulares.—En Filipinas se han creado 7 plazas de *Veterinarios titulares regionales*, que residirán en Manila, Camarines, Ilocos, Cebú, Pampanga, Iloilo y Batangas. Disfrutarán el sueldo de 600 pesos anuales (3.000 pesetas), más los derechos de Inspectores de carnes y las dietas por comisiones. Las cinco primeras plazas se proveerán por oposición en Madrid, y las dos últimas por concurso en Manila. El número 1 de los opositores aprobados en Madrid ocupará la titular regional de Manila. Un reglamento especial establecerá los deberes y derechos de este personal y la organización que se dará á este importante servicio. Esta útil reforma se debe al Director general de Administración civil Sr. Bores y Romero, y al Inspector de Beneficencia Sr. Francia, que traducirán en ley los escritos, trabajos y gestiones del Veterinario militar Sr. Geis y Gozens, que fué el autor de tan hermoso proyecto.

El Sr. Geis en Filipinas, y nuestro Director, Sr. Molina, en Puerto Rico, han hecho en pocos años progresar á la Veterinaria civil en más de un siglo.

Sr. Gobernador de Avila.—En el pueblo de Arenal reina la más es-

pantosa anarquía y el más asqueroso caciquismo en cuestión de higiene pública y ejercicio de la Veterinaria. A un digno, celoso y anciano Veterinario se le quita, sin las formalidades de ley, la Inspección de carnes, y no se le paga lo que le debe el Municipio. El actual Inspector no asoma las narices por el matadero, pero cobra, y los abastecedores matan las reses que les da la gana, sanas ó enfermas, buenas ó malas, y el público sufre las consecuencias de tal abandono. Se producen quejas al Alcalde, y éste se contenta con decir que *daba lástima abonar 90 pesetas por el cargo de Inspector de carnes*. Más lástima, y pena y vergüenza da saber que el actual Inspector no cumple con su obligación y que el Alcalde lo tolera.

Sr. Gobernador, ¿es que no puede ó no quiere V. S. meter en cintura á los que no cumplen sus deberes en el Arenal? ¿No le parece á vuestra señoría justo que se pague al digno Inspector destituido, y que se aplique un correctivo al que hoy cobra el sueldo y no reconoce las reses ni la carne?

Destinos.—Los Veterinarios segundos D. Francisco Acín, al 7.º montado; D. Pedro García, á la Academia de Caballería; D. José Vizcaíno, á la remonta de Córdoba; D. Manuel García, al regimiento de Sesma, y D. Adolfo Castro, al de Castillejos.

Veterinarios terceros: D. Marcelino Ramírez, al regimiento de Numanzia; D. Juan Alcañiz, al de Tetuán; D. Senén Fernández Reynares, al de la Reina; D. Cándido Muro, á la remonta de Extremadura; D. Joaquín Soto, á María Cristina; D. Alberto Civera, al 11.º montado; D. Nicolás Alonso, á la remonta de Córdoba; D. Jacinto Pisón, á Albuera; D. Antonio López, al 10.º montado; D. Matías Cabeza, á Treviño; D. Enrique Usúa, al de Alcántara; D. Ramón Alonso, á la remonta de Córdoba; D. Joaquín Vallés, al de Villarrobledo; D. Manuel Perales, al depósito de doma de la Guardia civil; D. Ramón Benítez, á la remonta de Extremadura; D. Manuel Tejedor, al de Talavera; don Eduardo Fariñas, al 14.º montado; D. Gregorio Palencia, á Almansa; D. Ramón Pérez Baselga, al del Rey; D. José Seijo, al 6.º montado; D. Antonio Caballero, á guardias de Canarias; D. Bernardo Salceda, á la remonta de Granada; D. Alfredo Seijo, á Pavía; D. Baltasar Pérez, al de España; D. Antonio Neira, al de Galicia; D. Mariano Fernández, á la remonta de Granada; D. Vicente Rubio, al de Borbón, y D. Juan Eugelmo, al 5.º montado.

A los escuadrones organizados con destino á Cuba, los siguientes Veterinarios terceros: D. Rafael Carballo, á la Reina; D. Marcelino Montón, á Borbón; D. Abelardo Opacio, á Farnesio; D. Manuel Rubio, á Almansa; D. Julián Isasi, á Alcántara; D. Joaquín González, á Albuera; D. José Rigal, á Castillejos; D. Facundo Cuevas, á Sesma; don Antonio Lage, á Galicia, y D. Manuel Bellido, á Vitoria.

Al distrito de Cuba, los de igual clase D. Blas Torralbo, D. Cristóbal Lora, D. Francisco Oria, D. Félix Gutiérrez, D. Anastasio de Rustos, D. Manuel Espada, D. Fidel Ruiz, D. Marcelino López, don Víctor Alonso, D. Pascual Daza, D. Joaquín Dávila, D. Pedro Rincón, D. Pablo Bernal y D. Tulio de Vera. A Filipinas, D. Francisco Perruca.

Enlace.—Se han unido por el indisoluble lazo del matrimonio nuestro distinguido amigo D. Alberto Civera y la virtuosa y bella señorita doña Joaquina Llonch y Osed. Deseamos á los jóvenes contrayentes una luna de miel llena de dichas y de venturas.

Defunción.—Después de larga, penosa y cruel enfermedad, ha dejado de existir nuestro amigo y compañero D. Cándido Crespo y Pérez, Oficial segundo del cuerpo de Veterinaria militar. Profesor instruído, honrado, laborioso, de trato sencillo y ameno, se hizo querer y respetar de cuantos le trataron. Buen hijo y cariñoso padre, su familia le amaba con idolatría. Descanse en paz nuestro bondadoso compañero, y reciba su familia toda el testimonio de nuestra condolencia por tan irreparable pérdida.

Otra.—Nuestro querido amigo y compañero D. Manuel Fernández Cejas pasa en estos momentos por la amargura de haber perdido á su distinguida y virtuosa hermana María del Socorro. Acompañamos á nuestro buen amigo en el natural y justo dolor que embarga su ánimo, y damos el más sentido pésame á la familia Fernández Cejas y Condesa viuda de Casa Padilla, hermana de nuestro compañero y de la finada.

Otra.—Ha tenido la desgracia de perder á su padre político nuestro compañero y amigo D. Francisco Perruca, precisamente en los momentos en que le sonreía la fortuna por haber ganado una plaza en el cuerpo de Veterinaria militar. Damos el pésame al señor Perruca y familia.

Instrumentos.—Nota de precios de la casa Escribano hermano:

	Pesetas.
Tenotomos curvos, modelo francés.....	3
Navajas truncadas.....	2,50
Trócares para punción intestinal.....	6
Idem íd. íd., modelo aséptico, más cortos.....	9
Idem exploradores.....	4
Espátulas.....	2
Idem con sonda acanalada.....	2,50
Elevadores.....	2,50
Hipómetros sencillos sin estuche.....	2,50
Idem en estuche de metal con cinta de tejido metálico.....	5
Idem íd. de íd. con cinta de seda colores.....	8,50